REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de TAMARUGAL Departamento de Extranjería [30070] 04/09/2009

OTORGA VISACION A EXTRANJERO QUE INDICA

GHH/GMR/CNN

N° Interno: 1917603

RESOLUCION EXENTA N° 1132

POZO ALMONTE, 04 de Septi mbre de 2009

VISTOS estos antecedentes lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°12 5 de fecha 13 de Agosto de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°4964 de fech 21 de Agosto de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo di puesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones pos eriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.9, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Juan Carlos CCLETO ISIDRO de nacionalidad PERUANA con su empleador LUCIO LEONEL ANA ANIBAR MORUNA.
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de (nile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conceimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y_COMUNIQUESE

GABRIELA MINSENG DE HIDALGO GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

VTARAPA

TAMARA SAVE

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo